

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

Administración Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta Corporación ha acordado en sesión de 15 del corriente sacar por segunda vez á subasta el suministro de patatas que por término de un año necesiten los Establecimientos dependientes de la misma, al tipo de 11 céntimos de peseta cada kilogramo; fianza provisional para tomar parte en la subasta 2.072 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del importe de una anualidad del precio del remate, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Sección de Beneficencia de esta Diputación todos los días no festivos, de una á cuatro de la tarde, y que además se insertó en el BOLETIN OFICIAL del 10 de Noviembre último, núm. 260, con el modelo de proposición.

El acto tendrá lugar el día 3 de Enero próximo de 1877, á la una de la tarde, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 23 de Diciembre de 1876.—Los Diputados Secretarios, M. Salto y Huelves.—E. Pelletan.

PARTE

Médico-estadístico, correspondiente al mes de Setiembre, dado por el Sr. Decano de Medicina á nombre del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial, referente al Hospital provincial; publicado en virtud de acuerdo de 22 del mencionado mes de Setiembre de 1876 á propuesta de la Comisión provincial.

Excmo. Sr.: El primer mes de Otoño se ha iniciado, como acontece por lo general, con una baja de temperatura casi equivalente á la mitad de la que se experimentó en Agosto último; pues en la primera década de Setiembre descendió el termómetro á 22°1, en la segunda á 13°7 y en la tercera se elevó á 21°2; por manera que la segunda decena ha sido la más destemplada, particularmente en sus noches y mañanas, y la primera y tercera en las que se ha experimentado una temperatura, aunque algo rebajada, más uniforme.

Ha oscilado el termómetro centígrado entre 13°7 y 26°7, siendo la media 22°5.

Las lluvias han sido nulas en la primera y tercera década, experimentándose sólo ligeras lloviznas en la segunda, que el pluviómetro señaló con 1°7 milímetros, coincidiendo esto con el descenso de la temperatura en los mismos días.

La presión atmosférica se ha indicado en el barómetro por 707·97 milímetros en su mínima, 713·31 milímetros en la máxima y 706·38 milímetros en la media.

Los vientos dominantes soplaron suavemente del N. E.—N. O.—S. O.—y O., y con alguna fuerza el N.—N.—E. y S. O.

El cielo permaneció siempre despejado y algun tanto nuboso.

Se han asistido en el mes de que nos ocupamos 1.500 enfermos de Medicina y Cirugía, ó sea 38 menos que en el mes anterior; corresponden á Medicina 1.107, y 393 á Cirugía; de esta clase eran 233 hombres y 160 mujeres, y de Medicina 520 hombres y 487 mujeres.

Quedaron del mes anterior en Medicina 494, entraron 613, tomaron alta 547, fallecieron 105 y quedan para el siguiente 456.

Eran de enfermedades agudas 309 hombres, salieron con alta 181, fallecieron 37 y quedan 91; y mujeres 329, con alta 191, fallecieron 19 y quedan 119.

En las crónicas hubo 211 hombres, tomaron alta 72, fallecieron 20 y quedan 119; en mujeres hubo 258, tomaron alta 102, murieron 29 y quedan 127.

En Cirugía se asistieron de enfermedades agudas 126 hombres y 101 mujeres; tomaron alta 62 hombres y 52 mujeres; fallecieron cuatro hombres y una mujer; quedando para el próximo mes 108 de ambos sexos.

De enfermedades crónicas 107 hombres y 59 mujeres, tomaron alta 41 hombres y 18 mujeres, falleció un hombre y quedan en curación 65 hombres y 41 mujeres.

Las enfermedades dominantes en este mes han sido, como en el anterior, las fiebres más ó menos graves, gástricas, biliosas, tifoideas, catarrales, reumáticas y las que acompañan á los diferentes trastornos del puerperio. Entre las exantemáticas se han observado algunos casos, aunque en corto número, de viruela confluyente, uno solo de hemorrágica y cuatro de varioloides. La erisipela facial simple y la flegmonosa con algunos casos de sarampion en los niños, figuran también entre aquellas.

Las intermitentes leves y alguna perniciosas se han empezado á observar desde la segunda mitad de dicho mes.

Forman todas las piroxias asistidas un total de 374 entre hombres y mujeres, de las que han tomado alta 232, han muerto 35 y quedan en curación 107.

Siguen á estas por su mayor número las diferentes afecciones agudas y crónicas del aparato respiratorio, los catarras tráqueo-bronquiales, las pneumonías, pleuresías, pneumorragias, y estas mismas con el carácter crónico, entre las que se cuenta siempre bastante número de pneumonías tuberculosas. Han sido los enfermos del aparato respiratorio 180, de los que tomaron alta 62, murieron 28 y quedan 90.

Las del digestivo, en número de 159, han presentado el carácter peculiar á las dos estaciones de Estío y Otoño, pues dominando las influencias meteorológicas de aquel en las dos primeras décadas del mes, é iniciándose despues de la baja temperatura del segundo en algunos días, y muy particularmente en las noches y mañanas, no ha podido menos de resentirse el organismo de estas contrarias influencias y afectar los padecimientos el carácter propio de una ó de otra esta-

cion. Así que las flogosis gástricas y gastro-hepáticas agudísimas han alternado con las diarreas catarrales, las enteralgias, cólicos espasmódicos, gastrodinias, hematemesis y otras hemorragias de índole escorbútica; se ha observado no sólo en las fiebres sino en los demás padecimientos, que conservando aún el carácter estival presentan cierto elemento maligno que con frecuencia las complicaba, y hacía necesario el uso de la quinina, los antisépticos tónicos y neurosténicos.

Esta misma influencia equinoccial se ha observado en los demás padecimientos de este período. En los del sistema nervioso, que son en número de 133, se vieron ostensiblemente indicios de ella, curaron 49, murieron 13 y quedan 71.

Viene despues el aparato locomotor, cuyos padecimientos, el reumatismo muscular y fibroso, ya agudo, ya crónico, han dado un total de 102 enfermos, de los que se curaron 58, y sin ningun fallecido, continúan su curación 44.

Despues en escala descendente siguen las enfermedades del aparato génito-urinario, que han sido 60, las del circulatorio 22, las de la sangre 10, las diatélicas 8, las de la piel 7, las hidropesías 7, y de padecimientos y achaques seniles 4.

En los 44 cuadros de estadística nosológica que acompañan, seguidos de un resumen general de las enfermedades de Medicina observadas en los 30 días del mes de Setiembre próximo pasado, se demuestra con toda claridad el número de las que se han asistido, ordenadas segun la clasificación sistemática anatómico-fisiológica que se tiene adoptada en este hospital para dichas enfermedades. En ellos puede estudiarse con más minuciosidad lo que de una manera sintética se acaba de expresar.

A las estaciones cuando son regulares corresponden siempre, segun ha enseñado la experiencia de los siglos, grupos determinados de enfermedades que invariablemente se reproducen bajo la influencia de las vicisitudes atmosféricas de aquellas; pero cuando, como sucede en el clima irregular y anómalo de Madrid, se tiene en algunos días de Enero el sol picante y abrasador del Estío, en Julio las brisas heladas del Guadarrama; en Setiembre la sofocante y casi canicular atmósfera del verano de San Martín, y en la Primavera todas las veleidades atmosféricas de las demás estaciones, no es posible encontrar en la estadística patológica de Madrid, ni en la de este hospital, homogeneidad en los padecimientos de cada vicisitud estacional, sino que por el contrario, se hallan confundidas y mezcladas las enfermedades correspondientes á todas ellas, por ser tan contrarias y distintas las impresiones con que el organismo se encuentra sorprendido en el desempeño de sus funciones.

Se dice y establece en la ciencia como regla general, que en el Estío las corrientes morbosas se separan del pecho y se dirigen preferentemente hácia la cavidad abdominal; que las membranas sufren

ménos que las vísceras; que los órganos de la region epigástrica son los que con más frecuencia padecen, y de donde en todas direcciones parten actos reflejos hácia el centro cerebro-espinal; por último, que las afecciones biliosas susceptibles de combinaciones diversas y gradaciones múltiples, ya bajo la forma de un padecimiento local apirético, ya bajo un estado febril sin localización determinada, ú ocultas bajo la apariencia de enfermedades extrañas, es en suma lo que constituye la afección estival.

Sigue esta una marcha paralela á las fases sucesivas de la estación. Apenas bosquejada en Junio, toma vigor y se extiende en el mes siguiente, llegando á su apogeo en Julio y primera quincena de Agosto; desde esta época empieza á decrecer hasta fin de Setiembre.

El mes de Junio favorece las localizaciones hácia la cabeza y el pecho, ya bajo la forma irritativa, ya de congestiones hemorrágicas é inflamaciones. Julio hace dominar las piroxias con ó sin lesión local: en Agosto y Setiembre las localizaciones producidas por la fiebre toman frecuentemente la forma de diarreas ó disenterias.

Las enfermedades otoñales no perdonan ninguna cavidad, ningun aparato, ningun sistema: es la estación de los estados morbosos más complejos, más profundos, más graves; sus manifestaciones son innumerables, las hemorragias, las flegmasías, los reumatismos, los flujos biliosos, serosos y mucosos, las hidropesías, las neurósas, las neuralgias, las erupciones agudas, y por último los accesos febriles remitentes é intermitentes.

Las flegmasías del Otoño no se parecen sino en el nombre á las inflamaciones legítimas; suelen ser erisipelatosas, supurativas, pseudo-membranosas, edematosas y gangrenosas. Se ven con frecuencia en el estado agudo irritaciones, alguna vez muy vivas, congestiones impetuosas y acompañadas de una excesiva reaccion; pero esta eferescencia ficticia y no secundada por los esfuerzos de la naturaleza conduce fácilmente á la perturbación del sistema nervioso, desarrollándose muy luego la ataxia y la adinamia.

Esto hace que el Médico experimentado mire siempre con desconfianza las enfermedades de esta estación, que bajo una falsa apariencia de franqueza y benignidad se ocultan accesos apenas febriles, pero insidiosos, estados tíficos, sobreviniendo inopinadamente la prostración de fuerzas, descomposición de los humores y la muerte.

La práctica hospitalaria y la conducta de sus Profesores, siempre prudente y circunspecta á la cabecera de los enfermos, hace que á la vista de hechos análogos esgriman á tiempo las armas de una poderosa y enérgica tarapéutica, sin dejarse engañar nunca por la benignidad aparente de los primeros síntomas. Este sabio proceder pone frecuentemente á salvo la vida de muchos enfermos que sin esta cautela habrían tal vez sucumbido.

No se extrañe, pues, que en los cuadros nosológicos de este Hospital figuren siempre confundidas las enfermedades que en el orden regular de las estaciones del año debieran tener una distribución adecuada á cada una de ellas.

Cúlpele de ello á la irregularidad y crudeza del clima de Madrid, no ménos que al influjo de otras causas que, como los intempestivos riegos de las calles, establecen sin pensarlo un constante y perenne laboratorio de miasmas palúdicos que dan de algunos años á esta parte á las enfermedades un carácter de malignidad desconocido ántes en esta poblacion.

De los afectos quirúrgicos, en número de 393, ó sea 233 hombres y 160 mujeres, han tomado el alta 173, fallecieron 6 y quedan para el mes siguiente 214: de estos han sido enfermedades agudas 124 hombres, 100 mujeres y 3 niños, y de crónicas 107 hombres y 59 mujeres.

Tomaron alta de enfermedades agudas 62 hombres y 52 mujeres, fallecieron 4 hombres y una mujer.

Tomaron alta de enfermedades crónicas 41 hombres y 18 mujeres, falleció un hombre.

Los traumatismos, que por su número exceden á todas las demas afecciones quirúrgicas y que consisten en contusiones, heridas de diferentes especies más ó ménos graves, resultado de las batallas que se libran en las calles, paseos y tabernas de esta poblacion, aunque ménos ruidosas que las campales, no dejan por eso de dar un resultado de baja á veces más considerable que en alguna de estas. En efecto, no puede ménos de llamar la atencion la cifra que de esta clase de lesiones resulta en sólo el mes de que nos ocupamos, son 21 contusos y 50 heridos los que han sido socorridos en las salas de este hospital.

Las contusiones fueron de primero y segundo grado, habiéndose curado 10 y muerto uno; entre ellos había 11 hombres y 10 mujeres, que tambien estas intervienen ó toman más ó ménos parte en semejantes luchas.

Los 50 heridos, entre los que había 42 hombres y 8 mujeres, ofrecian toda clase de lesiones segun el arma ó instrumento que había servido en la refriega. Así que las heridas eran contusas, incisivas, penetrantes por desgarró ó por arma de fuego. Se curaron 29, ó sea 23 hombres y 6 mujeres, y fallecieron solamente dos de los primeros.

Siguen á estos las fracturas en número de 38, ó sean 28 hombres y 10 mujeres, de los que salieron curados 11 hombres y siguen su tratamiento las 10 mujeres restantes. Consistían tanto en los hombres como en las mujeres en fracturas de costillas y de los huesos de las extremidades superiores é inferiores, algunas de estas conminutas, y otras complicadas con heridas más ó ménos extensas de los tejidos que los cubren, y que en su mayor parte se han curado á pesar de tales complicaciones, continuando en buen estado los que restan.

Se han asistido con quemaduras de primero, segundo y tercer grado 7 individuos, 3 hombres y 4 mujeres, habiendo muerto un hombre y salido con altas de estos y una mujer.

Las enfermedades del tejido celular y adiposo han sido en número de 34, 16 hombres y 18 mujeres, saliendo con alta 8 de los primeros y 10 de los segundos, falleciendo una mujer que padecía un flemón difuso.

Las enfermedades de la piel han sido

19, las de las articulaciones 7, las del órgano visual en sus diferentes tejidos 21, las del génito-urinario 20, los partos, abortos y puerperio 3.

Entre las afecciones quirúrgicas crónicas figuran en primer lugar por su número las de los huesos, que han sido 30; cáries, necrosis, osteomalacia, osteomas, periostitis y dolores osteócopos; de padecimientos tan graves y por lo comun sostenidos por inveteradas diátesis, han salido, sin embargo, 10 curados, 6 hombres y 4 mujeres, y no ha fallecido ninguno.

Las enfermedades crónicas de los ojos siguen á aquellas en número de 21, entre las que se han visto toda clase de oftalmías y lesiones más ó ménos profundas del globo del ojo, las más de ellas expresion de un vicio ó discrasia sanguínea, se han curado 10, siguiendo los demas en tratamiento.

Diez y seis hombres y dos mujeres han presentado padecimientos articulares igualmente diatélicos, de los que se han curado 4, quedando en tratamiento los restantes.

No han sido ménos frecuentes las enfermedades crónicas de la piel, haciéndose notar entre ellos un caso de elefantiasis y otro de escleroma.

Las del aparato génito-urinario han sido 14, 6 hombres y 8 mujeres, habiéndose curado 3 de cada sexo.

Las del tejido muscular, del glandular, del órgano del oido, de las fosas nasales, de la boca, del estómago é intestinos y de las venas, presentan de 2 á 7 casos cada una de ellas, y se han curado la mayor parte.

Algunas de las afecciones ya dichas se han observado en los niños de uno y otro sexo, aunque en corto número, pues no pasan de 8 los asistidos, y de estos 8 van con alta 3.

Consulta y cura pública.

Los cuadros estadísticos que de la consulta y cura pública se acompañan, redactados por el Profesor que tiene á su cargo este servicio, demuestran el desarrollo que dicho departamento va adquiriendo y su actual importancia.

El primer cuadro es un resumen clínico de las enfermedades comunes que allí se han presentado, adoptando en él la clasificación anátomo-patológica recientemente establecida para este hospital. La agrupacion de las enfermedades, así como la indicacion de los resultados obtenidos, deja aún bastante que desear; pero sus vicios son debidos á las especiales circunstancias de la consulta, y al poco tiempo transcurrido desde su nueva organizacion: es de esperar que la práctica, y reforma que en su modo de ser han de irse introduciendo, permitirán que paulatinamente se corrijan tales defectos.

En la clase de enfermos traumatizados se han seguido los tratamientos ordinarios, exceptuando uno que, mordido por un perro en la mano, presentó cuatro heridas, alguna bastante profunda para dejar al descubierto los tendones de los estensores. Se empleó en este caso el apósito de Lister, habiendo obtenido de él excelente resultado, á pesar de haber sido escaso el tiempo que el enfermo pudo conservar la cura.

En las afecciones de la piel, especialmente en los eccemas, se ha empleado tambien con el mejor resultado el baño de vapor que podría llamarse automático, esto es, el producido por el vendaje de hule de seda; en un caso de líquen de las piernas ha bastado este medio tópico para la curacion del padecimiento.

Por último, queda en tratamiento una enferma que padece pólipos en la mucosa uretral, afeccion notable por lo rara, y en la que se emplea como procedimiento alterante y de destruccion el nitrato de plata. No siendo hasta ahora los resultados obtenidos tan satisfactorios como era de desear, habrá tal vez necesidad de recurrir al metodo de Richet por medio de la pinza.

Como en estos últimos tiempos se hable en los periódicos médicos extranjeros de la utilidad de aplicar el bromuro de potasio á la cirugía con objeto de destruir las fungosidades de ciertas úlceras atónicas, atribuyendo á esta sal la propiedad de calmar los dolores que á veces existen en ellas. Los ensayos, insuficientes aún, que de este nuevo tratamiento se han hecho en el hospital por este y otros varios Profesores, han permitido comprobar solamente la primera parte de sus efectos, mas no la segunda; los dolores de las úlceras se han aumentado en vez de calmarse. Más observaciones permitirán fijar los verdaderos efectos de esta reciente aplicacion.

En el segundo cuadro, dedicado exclusivamente á las afecciones oculares, se encuentra como caso notable el de una catarata negra, que se consideró inoperable, y el de una embolia de la arteria central de la retina, confirmada por sus síntomas propios y la investigacion oftalmoscópica.

En el tercer cuadro se ha procurado demostrar en un trazado gráfico el movimiento creciente que se nota en la consulta. El número de entrados indicado por las líneas coloradas ha aumentado notablemente; pero donde se nota el principal aumento es en la negra, que señala la asistencia á la cura de los enfermos en tratamiento.

Por último, en el cuarto se indican las operaciones practicadas, siempre de poca importancia puesto que el enfermo debe volver á su casa por su pié.

Llaman la atencion en dicho cuadro dos casos de ingertos epidérmicos. Se trataba de un enfermo que padecía unas úlceras atónicas en la pierna; preparada la superficie granulosa de la úlcera convenientemente, se hizo el ingerto tomando el epidérmis del brazo del mismo paciente: 10 dias bastaron para la curacion total de tan largo padecimiento por este ingenioso medio.

Tres operaciones de paracétesis ocular se practicaron en una mujer que presentaba una pústula ocupando las tres cuartas partes de la córnea, y que comunicando al interior había llenado la cámara ocular. El aumento de la presión intraocular era tal que amenazaba una inmediata perforacion al exterior.

Las paracétesis ó punciones practicadas evitaron aquella, dando lugar á la curacion del absceso y quedando hoy solo una cicatriz central.

Este Profesor se propone practicar despues una pupila artificial, con lo que cree que la enferma recobrará la vision y podrá volver á sus ocupaciones.

La circuncision de la córnea fué practicada en una queratitis inocular á fin de evitar la nutricion patológica de aquella membrana. El enfermo se mejoró, pero los vasos se han reproducido y las ventajitas de la operacion no han sido tan beneficiosas como podría esperarse.

Por la reseña que acaba de hacerse puede fácilmente colegirse cuál sea el estado actual de la Consulta y cura pública en este Hospital, y las fundadas esperanzas de que en lo sucesivo ha de ser todavía más satisfactorio. Estose debe

al ilustrado Profesor encargado de este departamento, no ménos que á sus actuales Ayudantes, que con la mayor puntualidad, celo é inteligencia ejecutan sus prescripciones.

La Consulta y cura pública del Hospital de San Juan de Dios ofrece en el mes de que nos ocupamos un resultado no ménos satisfactorio que en el anterior, pues se han asistido 221 enfermos, de los que eran 182 hombres, 31 mujeres y 8 niños de ambos sexos. Sus enfermedades consistían en las que se acostumbra socorrer en aquel Establecimiento, como son lassifilíticas, venéreas, mixtas, escrofulosas y parasitarias.

En el cuadro nosológico adjunto se presentan clasificadas y con el diagnóstico que á cada una de ellas corresponde, siendo el resultado de casi todas siempre favorable.

Muy conveniente sería, para que este servicio adquiriese toda la importancia que debe en beneficio de la humanidad y de los intereses de la provincia, que se ampliase el reducido local que hoy ocupa, y si esto no fuese posible, se habilitase en otro punto un sitio capaz y decentemente dispuesto, donde pudieran recibirse en las horas designadas para la consulta, mayor número de enfermos, puesto que tiene que limitarse al que permite el reducido espacio que en la actualidad ocupa.

Tales son, Excmo. Sr., las consideraciones que acerca del servicio Médico-quirúrgico y de los 1.500 enfermos asistidos en las salas de Medicina y Cirugía de este Hospital durante el mes de Setiembre se han podido hacer, teniendo á la vista los datos nosológico-estadísticos suministrados por los Sres. Profesores del mismo, de los que resulta, como se demuestra más detalladamente en los cuadros sinópticos adjuntos, haber salido con alta 719 enfermos de Medicina y Cirugía, fallecidos 111, siendo la proporcion de estos con el total de asistidos en Medicina aguda y crónica de 8'07; en Cirugía idem id. de 1'52, y en Medicina y Cirugía reunidas de un 7'40; proporcion no desventajosa si se atiende al pernicioso influjo que los equinoccios, y muy particularmente el de Otoño, en que hemos entrado, tienen en la agravacion y apresurado término de las enfermedades crónicas.

Sin embargo, es muy de notar la disminucion del número de enfermos en los dos meses últimos, lo que no debe por cierto atribuirse á la benignidad de las vicisitudes atmosféricas del mes de Agosto y primera mitad de Setiembre, sino más bien á la mayor afluencia de aquellos á la Consulta y cura pública, en donde son socorridos inmediata y convenientemente muchas dolencias de Medicina y Cirugía, cuyos individuos habrían de ingresar, careciendo de este recurso, en las salas del Hospital, ocasionando las estancias consiguientes.

La grande economía que de aquí resulta, y el notable beneficio para los enfermos de no abandonar su familia, y á veces ni aun su trabajo, evitándoles al mismo tiempo la siempre dolorosa impresion de su entrada en el Hospital, ha de ser cada dia más justipreciada bajo cualquier punto de vista que se examine dicho servicio.

Todo lo que tengo el honor, á nombre de este Cuerpo facultativo, de elevar al superior conocimiento de V. E. y de esa Excm. Diputacion provincial.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid 31 de Octubre de 1876.—Excmo. Sr.—El Decano, José de Arce.

Observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Setiembre del año de 1876.

Primera década.

| TEMPERATURA. | | | HIGROMETRÍA. | | PRESION ATMOSFÉRICA. | | | VIENTOS DOMINANTES | | |
|--------------|---------|--------|--------------|----------|----------------------|---------|--------|------------------------|----------|---------------------|
| Minima. | Máxima. | Media. | Humedad. | Lluvias. | Minima. | Máxima. | Media. | Suaves. | Fuertes. | Estado del cielo. |
| 22'1 | 26'7 | 24'8 | " | " | 702'82 | 703'84 | 706'83 | N. E.—N. N.O.—N. O.—O. | N. E. | Despejado y celajes |

Segunda década.

| TEMPERATURA. | | | HIGROMETRÍA. | | PRESION ATMOSFÉRICA. | | | VIENTOS DOMINANTES. | | |
|--------------|---------|--------|--------------|----------|----------------------|---------|--------|----------------------------|----------------|--------------------------|
| Minima. | Máxima. | Media. | Humedad. | Lluvias. | Minima. | Máxima. | Media. | Suaves. | Fuertes. | Estado del cielo. |
| 13'7 | 23'7 | 20'3 | " | 1'7 | 702'47 | 713'31 | 706'33 | N. O.=O. N. O.=S. O.=N. E. | N. O.=N. N. E. | Nuboso y algo despejado. |

Tercera década.

| TEMPERATURA. | | | HIGROMETRÍA. | | PRESION ATMOSFÉRICA. | | | VIENTOS DOMINANTES. | | |
|--------------|---------|--------|--------------|----------|----------------------|---------|--------|---------------------|----------|--------------------------|
| Minima. | Máxima. | Media. | Humedad. | Lluvias. | Minima. | Máxima. | Media. | Suaves. | Fuertes. | Estado del cielo. |
| 21'2 | 26'5 | 22'5 | " | " | 701'97 | 711'07 | 705'28 | S. O.=O. | S. O. | Nuboso y algo despejado. |

Resumen.

| TEMPERATURA. | | | HIGROMETRÍA. | | PRESION ATMOSFÉRICA. | | | VIENTOS DOMINANTES. | | |
|--------------|---------|--------|--------------|----------|----------------------|---------|--------|----------------------|----------------|---------------------|
| Minima. | Máxima. | Media. | Humedad. | Lluvias. | Minima. | Máxima. | Media. | Suaves. | Fuertes. | Estado del cielo. |
| 13'7 | 26'7 | 22'5 | " | 1'7 | 701'97 | 713'31 | 706'38 | N. E.=N. O.=S. O.=O. | N. N. E.=S. O. | Despejado y nuboso. |

HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL.

CUADRO sinóptico de los enfermos asistidos en las salas de Medicina y de Cirugía durante el mes de Setiembre de 1876.

| MEDICINA. | | | CIRUGÍA. | | |
|-----------|----------|--------|----------|----------|--------|
| Hombres. | Mujeres. | Niños. | Hombres. | Mujeres. | Niños. |
| 511 | 584 | 12 | 228 | 154 | 11 |

Resumen.

| | |
|---|--------------|
| Enfermos asistidos en Medicina..... | 1.107 |
| " asistidos en Cirugía..... | 393 |
| <i>Total de enfermos asistidos.....</i> | <u>1.500</u> |

CUADRO sinóptico del movimiento observado en las salas de Medicina y Cirugía durante el mes de Setiembre de 1876.

| MEDICINA. | | | | | | | | | CIRUGÍA. | | | | | | | | |
|-----------|----------|---------|----------|----------|---------|--------|----------|---------|----------|----------|---------|----------|----------|---------|--------|----------|---------|
| HOMBRES. | | | MUJERES. | | | NIÑOS. | | | HOMBRES. | | | MUJERES. | | | NIÑOS. | | |
| Altas. | Muertos. | Quedan. | Altas. | Muertas. | Quedan. | Altas. | Muertos. | Quedan. | Altas. | Muertos. | Quedan. | Altas. | Muertas. | Quedan. | Altas. | Muertos. | Quedan. |
| 250 | 57 | 204 | 292 | 48 | 244 | 4 | " | 8 | 101 | 5 | 122 | 67 | 1 | 86 | 5 | " | 6 |

Resumen.

| | |
|---|--------------|
| Total de enfermos de Medicina y Cirugía que tomaron alta..... | 719 |
| Idem id. id. que fallecieron..... | 111 |
| Idem id. id. que quedan..... | 670 |
| <i>Total de enfermos asistidos.....</i> | <u>1.500</u> |

Hospital de San Juan de Dios.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excm. Diputacion provincial, se saca á pública licitacion el suministro de carne de carnero para el consumo del Hospicio de esta corte, y el de petróleo para todos los Establecimientos de Beneficencia provincial, hasta tanto que la citada Corporacion acuerde la nueva subasta; debiendo tener lugar esta licitacion el dia 27 del actual en la Direccion de este Hospital, y á las cinco de su tarde; no admitiéndose proposiciones que no estén ajustadas al modelo que estará de manifiesto en la Contaduría del mismo, ante la Junta de los Sres. Directores é Interventores de dichos Establecimientos.

Madrid 20 de Diciembre de 1876.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

Seccion de Propiedades.

Celebrada sin efecto el dia 20 del actual en esta Administracion económica y la Casa Consistorial de Quijorna la subasta para el arriendo por un año y en precio de 200 pesetas de la finca en término de aquel pueblo, de cabida 24 fanegas, nombrada Alameda de Arriba, he dispuesto se celebre una segunda subasta á las doce de la mañana del dia 5 de Enero próximo en los dos puntos citados, bajo el tipo de 166 pesetas 67 céntimos, deducida ya la sexta parte del que figuró para la anterior.

El pliego de condiciones que rige para esta licitacion es el inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 21 de Noviembre último, que se encontrará de manifiesto para los interesados en la Seccion de Propiedades de esta Administracion y Ayuntamiento de Quijorna.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que deseen interesarse en esta subasta.

Madrid 22 de Diciembre de 1876.—El Jefe económico, Agustin Genon.

D. Pedro Escobar y Clemente, Juez municipal de Boadilla del Monte.

Hago saber que por providencia del dia del corriente, he acordado proceder á la venta en pública subasta de las fincas embargadas á los deudores por la contribucion del año económico de 1875 á 1876.

En su virtud tendrá lugar el primer remate el dia 3 del mes de Enero venidero, á las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado municipal; cuyas fincas, con el nombre de los deudores y su capitalizacion, con sus cuatro linderos; advirtiéndose que las fincas anunciadas se rematan por todos los descubiertos que resulten adeudar los contribuyentes que se relacionan, segun resolucion administrativa.

Número 7 de orden. D. Atanasio de la Cuesta.—Una tierra en los Camorrillos, de cuatro fanegas y dos celemines de cuarta; linda al N. con Estéban Hernandez; S. con el Monte de la Condesa de Chinchon; M. Sanchez Ocaña; P. con Chorrero de Camorrillos; capitalizada en 332 pesetas.

Núm. 27. D. Andrés Gamboa.—Una tierra al camino de Brunete, de tres fanegas de tercera; linda al N. dicho camino; S. Don Tomás Ramos de Pablo; M. Bernabé Retana, y P. Don José Amoros; capitalizada en 525 pesetas.

Núm. 37. D. Eugenio Martín.—Una tierra al sitio de las Arboledas, de seis fanegas de cuarta; linda N. Don José Amoros; P. vereda de las Arboledas; S. Ramon Fernandez, y M. Andrés Gamboa; capitalizada en 550 pesetas.

Núm. 33. D. Serapio Nicolás.—Una tierra al sitio de Centenizas, de 12 fanegas de cuarta; linda al S. y P. con Don Manuel Escobar; M. con tierra de la pasada, y N. camino de Romanillos; capitalizada en 1.100 pesetas.

Núm. 57. D. Valentin Recas.—Una casa en esta poblacion, calle de la Carnecería, número 2; linda N. Cipriano Sierra; M. calle de la Plaza; S. calle de la Fragua, y N. Mariano Pozuelo; capitalizada en 325 pesetas.

Núm. 86. D. Felipe Chaves.—Una tierra en Cabeza Malilla, de 12 fanegas de tercera; linda al M. Don Pedro Escobar; P. y S. con Don José Amoros, y N. vecinos de Majadahonda; capitalizada en 2.100 pesetas.

Núm. 91. D. Vicente Gala.—Una tierra en Cabeza Malilla, de seis fanegas de tercera; linda S. con Don Manuel Rodriguez; M., P. y N. con vecinos de Majadahonda; capitalizada en 1.050 pesetas.

Núm. 95. D. Tomás Ramos de Pablo.—Una tierra al sitio la Pingarrona, de 15 fanegas de tercera; linda N. José Amoros; S. Pedro Dafaucé; P. y M. Don Tomás Bernejo; capitalizada en 2.800 pesetas.

Núm. 112. D. Aniceto Magdaleno.—Una tierra en Cabeza Malilla, de seis fanegas de tercera; linda al S. el camino de la Venia; M. Mariano Bustillo; P. tierra que fué de la Iglesia, y N. herederos de Donato Guillen; capitalizada en 1.100 pesetas.

Núm. 122. D. Miguel Salgado.—Una tierra de siete fanegas de cuarta, que linda por el S., M., P. y N. con los herederos de Ruperto Granizo; capitalizada en 641 pesetas 33 céntimos.

Núm. 124. D. Florentino Otero.—Una tierra al sitio llamado Valdecabañas, de dos fanegas de cuarta; linda N. Pedro Lorenzo; S. Saturnino Hernandez; M. camino de Brunete, y P. Tomás Ramos de Pablo; capitalizada en 833 pesetas.

Lo que se anuncia al público por si alguna persona desea interesarse en la adquisicion de las fincas anunciadas, y por si los interesados desean desempeñarlas, lo cual podrán verificarlo abonando antes del remate el débito y costas causadas; advirtiéndose á la vez que son admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Boadilla del Monte á 12 de Diciembre de 1876.—El Juez municipal, Pedro Escobar.—Por su mandado, el Comisionado, Damian Ortega.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Madrid.

D. Adolfo Pahissa Cánabes, Teniente Fiscal del batallon cazadores de Puerto-Rico, núm. 19.

Ignorándose el paradero del soldado de este batallon Ulpiano Gamero Olgar, á quien me hallo sumariando por delito de desercion, y no habiéndose presentado al primero y segundo edictos; usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del ejército, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido Ulpiano Gamero, natural de Montalban, provincia de Castellon, para que se presente en el término de 10 dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, en la guardia de prevencion del cuartel de San Francisco á dar sus descargos; y de no presentarse en el plazo fijado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

También encarga el citado Fiscal á Victoriano y Regina, padres del sumariado, que por todos los medios que estén á su alcance haga lo posible para esclarecer los hechos en la sumaria que contra su hijo me hallo instruyendo.

Madrid 18 de Diciembre de 1876.—Adolfo Pahissa.

Leganés.

D. Emilio Lopez Redrao, Capitan graduado, Teniente de la segunda compania del primer batallon del regimiento infantería de Mallorca, núm. 13, Fiscal en comision nombrado por el Sr. Coronel.

No habiéndose presentado á su debido tiempo el soldado de la quinta compania del primer batallon del regimiento infantería de Mallorca, núm. 13, Tomás Minguéz Nuño, natural de Madrid, provincia de idem, al cual estoy sumariando por este delito.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Ordenanzas á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion de este regimiento, donde debe presentarse en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar los descargos; y en caso de no hacerlo en el plazo señalado le seguirá la causa y le sentenciará en rebeldía.

Leganés á 8 de Diciembre de 1876.—El Teniente Fiscal, Emilio Lopez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto y término de 20 dias á todas las personas que se crean con derecho de suceder abintestato á D. Emilio Gonzalez Perez, natural y residente que fué en esta capital, hijo de D. Benito y de Doña Maria Gervasia, difuntos, cuyo fallecimiento de aquel tuvo lugar en la sala de dementes de este Hospital general el 19 de Agosto de 1854, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducirle en este juzgado y Escribanía del que refrenda; pues así se ha acordado en los autos de su razon á solicitud de D. Miguel y D. Baldomero Gonzalez, hermanos del D. Emilio, únicos que se han presentado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid 14 de Diciembre de 1876.—V.º B.º—El Escribano actuario, Gumerindo Marcilla.

Latina.

D. Joaquin de Quero y Cobos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José María Cabeza y Osuna, hijo de Manuel y Romualda, natural de Nalda, provincia y partido judicial de Logroño, de 28 años de edad, casado con Carmen Ganzo, que ha habitado en esta capital, calle de Santa Ana, núm. 5, para que en término de 30 dias se presente en la cárcel de esta villa á sufrir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por expencion de sellos falsos; y también se cita por igual término á José de Pedro Merino, de 42 años de edad, soltero, natural de Valencia, dueño que fué de la tienda de vinos de la calle de Panaderos, núm. 13, y que habitó en la calle del Tesoro, núm. 22, cuarto principal, para que se presente en este Juzgado, sito en el piso principal del ex-convento de las Salesas, hoy Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia como fiador que fué del José María Cabeza; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se encarga á todas las Autoridades que sepan el paradero de los referidos sujetos, procedan á la captura de José María Cabeza, remitiéndolo á la cárcel de esta villa, poniendo en conocimiento de este Juzgado el del segundo.

Dado en Madrid á 16 de Diciembre de 1876.—Joaquin de Quero.—Por mandado de su señoría, José T. Sanchez de las Matas.

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del actuario D. Jacinto Calleja, se sacan nuevamente á la venta en pública subasta por término de 30 dias una casa sita en esta corte, afueras al Portillo de Embajadores, calle de las Peñuelas, número 14, cuya superficie es de 4.894 pies 92 céntimos y ha sido retasada en la cantidad de 8.000 pesetas: un solar en término de esta corte, en la confluencia del llamado Carril de Carabineros con el camino de la huerta del Obispo, cuya superficie es de 2.345 metros 33 decímetros cuadrados, equivalentes á 30.208 pies 67 céntimos, retasado en la cantidad de 3.020 pesetas 30 céntimos; y otro solar en el barrio de Tetuan, término de Chamartín, señalado con el núm. 9 de la calle de Santa María, con vuelta á la de Tetuan, en la manzana 8.ª que tiene de superficie 315 metros 92 centímetros, y ha sido valorado en la cantidad de 909 pesetas 125 milésimas de otra.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el dia 27 de Enero próximo, á la una de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia.

Lo que se hace público por medio del presente; advirtiéndose que no se admitirá postura inferior á la tasacion.

Madrid 18 de Diciembre de 1876.—Calleja.

Getafe.

D. Félix de Prat y Larran, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber que en este Juzgado y Escribanía á cargo del que refrenda se sigue causa criminal de oficio contra Ramon Prados y Mora por homicidio y lesiones, cuyo sujeto vivía en Madrid, calle del Tribulete, núm. 5, cuarto segundo; y como se ignore su actual paradero, he acordado expedir la presente, por la cual se le cita y llama para que en término de nueve dias se presente en la audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia procedan á la busca y captura del mencionado procesado y lo pongan á disposicion de este Juzgado.

Dado en Getafe á 19 de Diciembre de 1876.—Félix de Prat.—Por su mandado, Juan de Dios Benavente.

D. Félix de Prat, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente primer edicto y término de 30 dias se convoca á los que se crean con derecho á heredar á Pedro Sanz Castaño, natural de San Martin de Valdeiglesias y vecino que fué de esta villa, que falleció sin testar en 18 de Octubre de 1871, para que dentro del referido término comparezcan á deducirlo en este Juzgado.

Dado en Getafe á 20 de Diciembre de 1876.—Félix de Prat.—Por su mandado, Gregorio Quijarro.

Murcia.—San Juan.

D. Roque Gallo, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de ocho dias, á contar desde el en que tenga lugar la publicacion de esta en los periódicos oficiales, se cita, llama y emplaza á D. José Valero Orcajada, sin apodo, hijo de D. Felipe y Doña Carmen, natural de Valencia, bautizado en la parroquia de San Juan, vecino de esta ciudad, habiendo sido su último domicilio en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 41, siendo casado con Doña Trinidad Portero, empleado cesante y de 28 años de edad; sus señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, barba poblada con bigote rubio, nariz y boca regular, sin seña visible alguna. El cual comparecerá en este Juzgado en el término que se le cita con el fin de que pueda ser citado y emplazado para ante la Excm. Audiencia del territorio en causa que contra el mismo se sigue sobre estafa de 1.900 reales á Francisco Morales Pardo.

Ruego á todas las Autoridades y dependientes de las mismas procedan á la busca con la brevedad que sea posible de dicho procesado, al que se le previene que si no comparece en el término que se le fija, le parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 7 de Diciembre de 1876.—Roque Gallo.—Por su mandado, Bartolomé Costa.

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Buitrago.

Por el presente se concede un mes de prórroga para la admision de solicitudes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, contado desde la fecha del presente.

Lo que se anuncia para que los aspirantes á ella y en dicho tiempo presenten sus solicitudes en esta Alcaldía debidamente documentadas.

Buitrago 20 de Diciembre de 1876.—Ricardo Camacho.—El Secretario, Eusebio Gonzalez.

MADRID: 1876.—Oficina tipografica del Hospicio.